

INFORME DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA ATENCIÓN DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS – PQRS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1712 de 2014 “ley de transparencia” y en los lineamientos de la resolución N° 002 del 5 de enero de 2017 “Reglamento del Trámite Interno de las PQRSF de la Cámara de Comercio de Aguachica”, se presenta el informe de la gestión de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de la Entidad, que fueron recibidas durante el tercer trimestre del año 2025.

El propósito de este informe es proporcionar información clara y confiable, basada en los trámites radicados por nuestros usuarios y por entidades estatales, donde se indicará de forma general las PQRS recibidas y los canales de atención utilizados para tal fin.

OBJETIVO GENERAL

Verificar la adecuada gestión de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias (PQRS) recibidas durante el tercer trimestre del año 2025 utilizando los diversos canales de atención disponibles por la Cámara de Comercio de Aguachica.

ALCANCE

Para la realización del presente informe se revisaron las peticiones recibidas a través de los diferentes canales de comunicación habilitados para el periodo comprendido entre 01 de Julio a 30 de septiembre de 2025.

GESTIÓN DE LAS PQRS

La Cámara de Comercio de Aguachica, tiene habilitada líneas de atención al público donde se pueden radicar las PQRS, éstas se dirigen a las dependencias responsables de manera que sean gestionadas oportunamente:

Tabla 1: Líneas de atención de PQRS

CANAL	UBICACIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
Atención presencial	Aguachica Cara 14-6 74 Edificio Cámara de Comercio	Días hábiles de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm
Atención telefónica	+(57) 316 0233043	Días hábiles de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm
Buzón de sugerencias	Área de Registros Públicos primer piso Cámara de Comercio de Aguachica	Días hábiles de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm
Atención virtual	https://camaraaguachica.org.co/pqr	El portal y el correo electrónico se encuentran activos las 24 horas, no obstante, los requerimientos registrados por dichos medios se gestionan dentro de los días hábiles.
Correo electrónico	notificaciones@camaraaguachica.org.co	

Tabla 2: Tiempos de respuesta de la PQRS recibida.

PQRSF	Definición	Tiempo de respuesta – LEY 1755 de 2015
Traslado de peticiones	Cuando la solicitud no es competencia o función de la Entidad, se traslada la petición a la Entidad correspondiente.	5 días hábiles siguientes a su recepción.
Derecho de petición	Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades y a obtener pronta resolución.	15 días hábiles siguientes a su recepción.
Derecho de petición de interés general	Son aquellas que encierran un interés común público, se presentan en función de toda la comunidad o en defensa de los intereses que afectan a todos.	15 días hábiles siguientes a su recepción.
Derecho de petición de interés particular	Es la solicitud realizada en forma verbal o escrita, en la cual el asunto objeto de la petición guarda relación directa con el peticionario.	15 días hábiles siguientes a su recepción.
Consultas	Solicitud para que la Entidad, mediante concepto, exprese su parecer, dictamen u opinión de la Cámara, como institución, acerca de las materias propias de las actividades públicas delegadas en ella.	30 días hábiles siguientes a su recepción.

Derecho de petición de información	Es el derecho que tiene toda persona de solicitar y obtener acceso a la información y documentos relacionados con las actuaciones derivadas del cumplimiento de las funciones públicas asignadas a la Entidad.	10 días hábiles siguientes a su recepción.
Quejas y reclamos	Son manifestaciones de inconformidad de una situación irregular o el incumplimiento de un derecho que ha sido perjudicado o amenazado, en relación con el funcionamiento y la prestación de los servicios ofrecidos por la entidad o en la conducta de sus funcionarios o personal de apoyo.	15 días hábiles siguientes a su recepción.
Sugerencias	Recomendaciones en general, que tiene como objetivo proponer mejoras a los servicios ofrecidos por la Entidad.	Las sugerencias no requieren respuesta.

PQRS ATENDIDAS EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

La oficina de control interno presenta consolidado de las PQRS radicadas en la Cámara de Comercio de Aguachica a través de los diferentes canales de la Entidad, para el tercer trimestre de 2025 se recibieron en total 262 solicitudes clasificadas de la siguiente manera:

TIPO DE SOLICITUD	DIRECCIÓN JURÍDICA		BUZÓN DE SUGERENCIAS
	PQR con inscripción SII	PQRS respuesta directa	
Peticiones	248	14	0
Quejas	0	0	0
Reclamos	0	0	0
Sugerencias	0	0	0
TOTAL	262		0

Durante el período de estudio, se registraron diversas PQRS por parte de los usuarios de la Entidad. Estas Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias, constituyen un componente crucial para evaluar el funcionamiento y la calidad de los servicios que presta la cámara de Comercio de Aguachica:

a. Peticiones (P):

Las peticiones representan una parte significativa de las PQRS recibidas. Estas solicitudes reflejan la necesidad de los usuarios de obtener información o realizar requerimientos específicos relacionados con la Entidad. Las peticiones pueden abordar una variedad de asuntos, desde la obtención de datos, solicitud de información, hasta la solicitud de servicios adicionales o actualización de datos personales.

b. Quejas (Q) y Reclamos (R):

Las quejas presentadas por los usuarios son una preocupación legítima que debe ser abordada de manera oportuna. Durante este período, no se recibieron quejas.

c. Sugerencias (S):

Las sugerencias proporcionan una visión valiosa de las expectativas y necesidades de los usuarios. A menudo, estas ideas pueden dar lugar a mejoras significativas en la operación y en la calidad de los servicios. Las sugerencias son una muestra de

cómo los usuarios se involucran activamente en la mejora continua de la entidad. En este período, no se registraron sugerencias.

CONCLUSIÓN:

Todas las PQRS, independientemente de su naturaleza, fueron gestionadas dentro de los plazos establecidos y en cumplimiento de la normatividad vigente, lo que garantiza que los usuarios reciban respuestas oportunas.